

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS  
Comité de Control y Desempeño Institucional del  
Tecnológico Nacional de México.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dieciocho minutos del once de septiembre de dos mil veintitrés y con objeto de efectuar la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "José Vasconcelos", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**Presidente.** Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del Órgano Desconcentrado,

**Vocal Ejecutivo Suplente.** Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en la designación otorgada por la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del OIC en la SEP, mediante oficio 11/OIC/299/2023 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

**Vocal** Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno.

**Vocal Representante de la SEP.** Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

**Vocal Suplente.** Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLyR) de la SEP.

**Vocal Suplente.** Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

**INVITADOS**

**Por la Secretaría de la Función Pública (SFP).** Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

**Por la SEP.** Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).

Mtra. Alejandra Lemus Pérez, directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria Mobiliario Y Equipo Industrial, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

**Por el TecNM.** Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración.

Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional.

Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar, Director de Planeación y Evaluación en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional.

Lic. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios.

Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal.

Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico.

Lic. Elma Selene Sánchez Vargas, Gerente a Cargo, Despacho Moore Orozco Medina S.C.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** El Mtro. Ramón Jiménez López dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés.

Asimismo, solicitó a los asistentes, realizar una rendición de cuentas, utilizando un lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista. Lo anterior, para dar atención a las acciones de control Interno que se derivan del Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Mtro. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del COCODI del TecNM, preguntando si había alguna propuesta de modificación en la orden del día.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, indicó que el TecNM tiene una propuesta de Situación Crítica para que sea analizada en el punto correspondiente, una vez revisado el documento y con la aprobación de los miembros y con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción I y 47, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron por unanimidad los temas que se revisarían en la sesión.

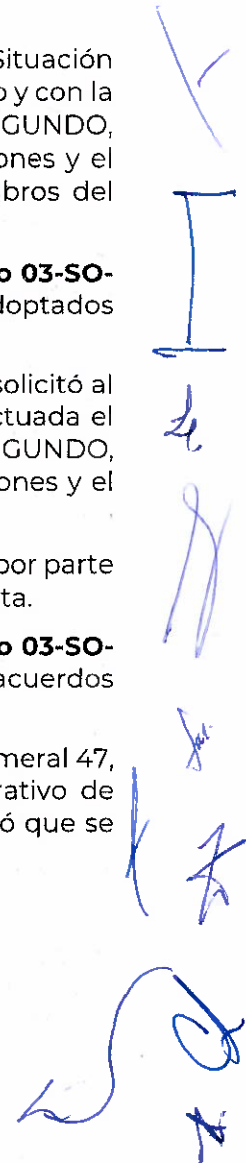
Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

**III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Mtro. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo Suplente indicar el estado del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, efectuada el veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 47 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez informó que el acta se encuentra formalizada por parte de los miembros de este Comité e incluida en el sistema de control interno para su consulta.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

**IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Mtro. Ramón Jiménez López informó que se tienen 6 (seis) acuerdos de seguimiento:



**Acuerdo 03-SO-2022/03S** El Tecnológico Nacional de México presentará de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño preguntó si el acuerdo era para dar por concluido el tema.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret expuso que no, porque se le da seguimiento a dicha presión de gasto, por lo que simplemente se va informando en la carpeta este asunto, observación que se realizó en su momento y que se debe atender de manera puntual, por lo que sí no hay comentarios, el acuerdo se mantiene en seguimiento para seguir informando la presión de gasto y como se va solventando.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño solicitó que se den cifras a los miembros de este Comité, se dice que hay un avance, pero falta precisar el mismo con más detalle.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret informó que se tiene un presupuesto original de \$2,538,195.00 y al término de este trimestre se ejerció un total de \$7,103,524.14, si se suma todo el semestre se tendrán \$17,423,808.92, faltando por ejercer \$7,114,386.08 del presupuesto original. En junio no se ejerció cantidad alguna debido a la instrucción de la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el sentido de cancelar las cuentas, se tienen cubiertos estos \$7,114,386.08, con expedientes para pago, se había hecho un estimado de presión de gasto de alrededor de \$22,671,581.15, pero esta cifra se ha reconsiderado debido a las aportaciones de las familia de los trabajadores, información que hace llegar cada plantel, por lo que se tiene considerado \$13,441,982.68, solicitando los comentarios de la Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal por si hubiera alguna precisión adicional.

La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario reiteró que las cifras mencionadas por el Secretario de Administración son las correctas, agregando que se han pagado un total de 31 casos, del primer y segundo trimestre, por un monto de \$17,423,808.92, por lo que para el tercer trimestre se estima un pago aproximado de 12 casos, por un monto de \$7,105,002.31, señalando que se tiene un remanente para el segundo trimestre de \$7,114,386.08, cifra que alcanzaría para pagar lo referente al tercer trimestre, porque para el cuarto trimestre se tienen un déficit, Informando que se hizo una solicitud presupuestal por \$22,671,581.15, sin embargo, esta va hacer modificada por el monto que se va a necesitar para el cierre de 2023, que se estima que son \$13,441,982.68.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño expresó sus felicitaciones por el avance conseguido, sugiriendo la presentación de estadísticas para tener una visión más precisa de la situación, mencionando la importancia de realizar las gestiones de manera oportuna, especialmente teniendo en cuenta lo siguiente:

- El proceso de emisión del ambiente controlado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entra en octubre, señalando que, aunque los fondos estén disponibles, es necesario solicitar autorización para ejercerlos.
- La SHCP suele demorar en responder, generalmente alrededor de un mes y medio, a veces hasta 15 o 20 días en el mejor de los casos, para autorizar los pagos.

El Mtro. Ramón Jiménez López señaló que con base en los comentarios realizados por la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, se podría dar por atendido el acuerdo y se seguiría con su atención en el apartado XIV Asuntos Generales para que ahí se vaya informando con unas gráficas y retomar las gestiones con relación al ambiente controlado.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.



**Acuerdo 03-SO-2022/055.** Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez informó que el quince de junio del dos mil veintidós, salió una publicación donde la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, da cuenta de los oficios ingresados los días 11 y 13 de mayo, suscritos por el entonces Titular de esta Dirección Jurídica, en su carácter de autoridad vinculada, respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio en cuestión y se le solicita dar por cumplida la sentencia, en atención a al dictamen de fecha 28 de noviembre de dos mil veintidós, emitida en cumplimiento a la ejecutoria que resolvió el juicio de amparo 1661/2021.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño señaló que el avance legal es importante, poniendo a consideración del pleno, la elaboración de un informe en donde se estipule el beneficio que obtuvieron los planteles a los cuales se les retribuyó el equipo, dicha nota ayudaría a visualizar el rezago en la infraestructura y equipo en los Institutos Tecnológicos Beneficiados.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar proyectó el video donde se recibió el laboratorio de reproducción en el campus de Huejutla, mostrando todos los equipos que se recibieron en dicho campus, la aplicación con los alumnos en temas prácticos, en este caso, es para la reproducción de cerdos teniendo todas las características para realizar inseminaciones artificiales, todas las prácticas que realizan son para poder homogeneizar el producto como tal y poderlo utilizar con la aplicación frente a grupo. En la carpeta que se les compartió vienen una serie de videos y fotografías, pero este video en particular es de los más representativos de la licitación 2016, se recibieron los equipos en 80 planteles y cada uno de ellos cuenta con el listado de los bienes que se recibieron y las fotografías de los equipos en capacitación, agregando que para que se vea el impacto en los planteles, se solicitaría a cada Instituto informe la aplicación real que ha tenido cada una de las carreras.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**Acuerdo 01-SO-2023/01S.** El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez comentó que los Lineamientos ya se circularon en todas las áreas, por lo que se está pendiente de los comentarios de una sola, para que una vez que se tengan, se envíen a la UANLyR, para la validación correspondiente.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**Acuerdo 02-SO-2023/01S.** El Tecnológico Nacional de México presentará, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, un informe relativo a los registros, controles y definiciones de ingresos, para dar seguimiento a los ingresos autogenerados en cada uno de los planteles del Órgano Desconcentrado.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar comentó que se recibieron las actualizaciones de los planteles, en donde indican los costos estándar que se cobran en todos los Institutos Tecnológicos y el resultado del análisis indicó lo siguiente:

Trámite	Costo Mínimo	Costo Máximo	Promedio
Matriculación de Ingreso a Licenciatura.	\$700.00	\$4,680.00	\$1,456.00
Matriculación de Ingreso a Doctorado.	0.00	\$18,900.00	\$5,195.00

Dichos costos dependerán de las regiones, equipamiento y factores, que permiten a los planteles definir estos precios, agregando que al cierre del trimestre ya se cuenta con todos los costos promedio y en la siguiente sesión ordinaria se informará que la Secretaría de Extensión y Vinculación ya entregó el catálogo correspondiente, por lo que dicha información será validada.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño indicó que, detectó en la carpeta algunos aspectos con los ingresos, destacando que el nombre correcto es "otros ingresos", tema que con anterioridad se había comentado, principalmente porque dichos recursos no deberían de ser utilizados, a causa de la figura jurídica que tiene el TecNM, ya que se tienen que entregar a la TESOFE.

- Comentó que, en sesiones pasadas presentó un estudio con la petición de que fuera considerado por este órgano colegiado, un seguimiento integral, porque contiene otras acciones en el apartado de asuntos generales, como el cronograma de actividades.
- Derivado de este análisis jurídico para evaluar la viabilidad de los cambios propuestos, se identificaron dos vías: seguir el procedimiento como lo instruye la SHCP o la posibilidad de transformar la figura jurídica del TecNM.
- Sugiriendo que esta iniciativa esté alineada con un período de cambio significativo en México, en el marco de la Cuarta Transformación. Destacando la importancia del TecNM como la institución educativa con el mayor número de estudiantes en el país, lo que subraya la relevancia de cualquier cambio en su estructura y funcionamiento.
- Por lo antes expuesto, solicitó un análisis que integre estos aspectos, señalando que existe una preocupación acerca de la dificultad de obtener fondos suficientes para cubrir las necesidades del TecNM y otras instituciones de educación superior. Considerando que existe un problema con el presupuesto inicial, que se describe como deficitario, lo que significa que no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la institución. Esto requiere esfuerzos constantes durante el año para solicitar aumentos presupuestarios tanto a nivel interno como a la SHCP.
- Es por ello, que los ingresos adicionales que se generan, aparte del presupuesto inicial, se utilizan para operar los Tecnológicos. Sin embargo, sugiere que esto podría no estar en línea con las normativas legales.
- Planteó la idea de crear una carpeta o documento en la que se consoliden estos asuntos, lo que se describe como parte de la historia administrativa de cada gestión. Esto sugiere la importancia de documentar y presentar de manera clara los desafíos financieros y las soluciones propuestas.
- Por último, hizo un llamado a estructurar y clarificar estas cuestiones en dos vertientes, lo que parece indicar que se busca una comprensión y una presentación más sólida de los problemas financieros y las soluciones, posiblemente con un enfoque legal y presupuestario.

El Mtro. Jorge Santos Valencia destacó la importancia de compartir cierta información con el pleno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), comunicando que se ha incluido información relevante en las tarjetas y comunicaciones enviadas a la SEP, relativas a la necesidad de incluir en el presupuesto para 2024 una serie de cargas fiscales adicionales relacionadas con el tema de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), específicamente los pagos de luz. Esto se debe a que estos gastos no están contemplados en el proyecto original y representan un monto significativo, aproximadamente 300 millones de pesos (MDP), generando una discusión en el Congreso de la Unión, se está insistiendo en la importancia de sensibilizar a las autoridades y otras instancias sobre la necesidad de modificar el presupuesto 2024 para incluir estos gastos adicionales, así como abordar el capítulo 1000, que también es un aspecto financiero crucial, añadiendo que se está compartiendo dicha información con las instancias correspondientes, que han solicitado estos datos sobre los recursos adicionales necesarios para el TecNM.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret aclaró que en relación con el presupuesto del TecNM, especificó que si se excluyen el programa presupuestario U006 "Subsidios para organismos descentralizados estatales" y el capítulo 1000 "Servicios Personales", se dispondría de alrededor de \$350 millones de pesos para otras operaciones, subrayando que el costo adicional relacionado con la energía eléctrica es un desafío significativo, porque no estaba inicialmente asignado cuando se creó el TecNM como Órgano Desconcentrado. Este costo se gestiona de manera separada y no se ajusta al capítulo 1000. Comentando que, si se realiza un ejercicio de presupuesto base cero y se analiza rigurosamente el presupuesto para servicios personales, se identifica un déficit de origen de alrededor de \$1,800 millones de pesos, este déficit necesita ser gestionado y regularizado, destacando la importancia de abordar este déficit para evitar la necesidad de recurrir a ajustes de último minuto a fin de año, especialmente cuando puede haber un cambio de administración, y para garantizar que el presupuesto del TecNM no siga siendo deficitario desde su origen.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño mencionó la importancia de abordar las presiones de gasto en el TecNM y está proponiendo una colaboración entre los Secretarías de Administración y Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, así como con las áreas legales, para trabajar en conjunto en la resolución de estos desafíos financieros. Resaltando la importancia de demostrar acciones realizadas como servidores públicos, aunque la resolución completa de los desafíos financieros pueda depender de factores presupuestarios y de funciones públicas adicionales, por lo que sugirió una globalización de los puntos y vertientes de trabajo para buscar soluciones parciales y considerar el momento en que se pueda tener un proyecto de creación de una entidad descentralizada, lo que podría proporcionar un mayor margen de actuación.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**02-SO-2023/02S.** El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.

La Lic. Agustina de la Luz Guerrero Rosario informó que para el primer trimestre el TecNM reportó una presión de gasto por \$3,053,540,749.74, sin embargo, en el segundo trimestre ésta se incrementó a \$3,055,119,588.42, por lo que se realizó oficio ante la instancia correspondiente y en respuesta se recibió oficio UAF/0318/2023, de fecha 10 de abril del año en curso, mediante el cual el Titular de la UAF de la SEP, solicita a la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la generación del apoyo y las acciones correspondientes para otorgar el recurso adicional que les fue requerido. Durante el mes de septiembre se va a volver a actualizar el requerimiento presupuestal para cerrar el ejercicio 2023.



Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**02-SO-2023/03S.** A petición de la Secretaría de la Función Pública, en las próximas sesiones, en el apartado de programas presupuestarios, se identifique y priorice la participación de compras consolidadas con otras Instituciones, como estrategia para unir su demanda y obtener mejores condiciones en la adquisición de bienes arrendamientos y servicios

El Lic. Jorge Alberto Canales Cruz aclaró que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en el TecNM, durante el periodo de abril a junio, realizó las siguientes actividades:

- Se ha dado seguimiento al análisis de procedimientos de adquisición de bienes y servicios de manera consolidada desde enero a marzo.
- El TecNM participó en el proceso de consolidación de mensajería realizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP.
- Se recibió una invitación de la SHCP para unirse al procedimiento de suministro de vales de despensa electrónicos y/o impresos en papel para las prestaciones mensuales del ejercicio fiscal 2024, y el TecNM se adhirió a este proceso.
- En cuanto a la adquisición de blancos, colchas, sábanas, almohadas, toallas, cobertores, etc. El Órgano Desconcentrado decidió no participar en ese procedimiento por considerarlo innecesario.
- El TecNM no se adhirió al proceso de contratación consolidada de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2023.

Esto refleja un enfoque en la optimización de la gestión de adquisiciones y la evaluación de la conveniencia de participar en diversos procesos consolidados.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

## V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

El Lic. Jorge Alberto Canales Cruz explicó que la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional recibió oficio 712/DGRMYS/0183/2023 de fecha 15 de febrero del año en curso, por parte de la DGPYRF de la SEP, en donde informa que transfirió al TecNM el control operativo y padrón de los servicios de energía eléctrica, derivado de esta necesidad resulta indispensable el recurso en favor de los Institutos, Centros y Unidades, ubicados en territorio nacional y para los cuales se consideró utilizar la partida de gasto 31903 "Servicios generales para planteles educativos". Para poder cumplir con este compromiso de pago de suministro de energía eléctrica, se estima que se requerirá aproximadamente un monto de \$81,087,788.76, para lo que resta de este 2023 y de igual manera se está haciendo la proyección de recursos para 2024, que se estima en \$354,096,931.53, por lo que el riesgo consistiría en que el TecNM no cuente con los recursos y como consecuencia la CFE realice los cortes de suministro, ocasionando la imposibilidad para desarrollar actividades propias de los Institutos Tecnológicos, incumpliendo con los objetivos y metas de los mismos.

La Lic. Concepción León Cano aclaró que no es una situación crítica de esta sesión, es una propuesta para la siguiente sesión ordinaria, por lo que sí es aceptada se presentaría en la Cuarta Sesión del Comité.

El Mtro. Ramón Jiménez López preguntó que, de no haber comentarios al respecto, se considera el tema para tratarlo en la siguiente sesión ordinaria del COCODI.

## **VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO.**

El Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal mencionó que el reporte anual del análisis del informe de autoevaluación de gestión se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA), celebrada el 5 de abril del año en curso.

## **VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

- a) Programas Presupuestarios.** Sin comentarios.
- b) Proyectos de Inversión Pública.** Sin comentarios.
- c) Ingresos Propios.** Sin comentarios.
- d) Pasivos contingentes.** Sin comentarios.
- e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.** Sin comentarios.

## **VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.**

Sin comentarios.

## **IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI).**

Sin comentarios.

## **X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).**

- a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo abril-junio) 2023.** La Lic. Concepción León Cano comentó que con fecha 18 de abril del año en curso, el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno a través del Oficio M00.1/0135/2023 informó al Titular de la UCEMGP en la SFP, la designación como enlace del SCII a la Directora de Aseguramiento de la Calidad.

Con fecha 23 de mayo de 2023, mediante el Oficio No. M00/0762/2023, se le informó al Titular de la UCEMGP en la SFP de las problemáticas que presenta el TecNM para usar la plataforma SICOIN, notificando que, como resultado de esta problemática, el TecNM operó el Sistema de Control Interno Institucional con un PTCI Interno.

Mediante oficio M00/0811/2023 de fecha 23 de mayo del presente año, se envió al Lic. José Luis Chávez Delgado Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, la Matriz de Procesos Prioritarios del PTCI 2023, de los cuales 5 fueron seleccionados por el TecNM y 1 proceso por el OIC.

Con oficio No. M00.1/0201/2023 de fecha 22 de junio del año en curso, dirigido a la Titular del Órgano Interno de Control en la SFP, se envió el Informe Anual del estado que guarda el SCII 2022 emitido por la plataforma SICOIN debidamente signado por el Director General en el TecNM; la evaluación de los Elementos de Control del SCII 2022 y el Programa de Trabajo de Control Interno 2023.



Mediante oficio M00.1.4/083/2023 de fecha veinte de julio del año en curso, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, remitió el Reporte de Avances Trimestral (abril-junio), considerando los siguientes avances:

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Sin Avance
43	9 (20.9%)	19 (44.2%)	15 (34.9%)

Se determina cumplimiento a lo que señala el artículo SEGUNDO, numeral 18, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

**b) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Segundo Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo abril-junio) 2023.** El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez informó que con oficio 11/OIC/271/2023 de fecha diez de agosto del presente, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación, por lo que el resultado final fue el siguiente:

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Sin Avance
43	6 (14.0%)	18 (41.9%)	19 (44.2%)

El TecNM realizó los trámites correspondientes para el ingreso del PTCI 2023 al SICOIN, así como las acciones de mejora, remitiendo el Reporte de Avances Trimestral del periodo abril-junio, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Con relación a las principales problemáticas, el TecNM asumió una actitud positiva ante dicho conflicto, al integrar el PTCI 2023 al sistema de control interno, por lo que se le solicita que en los reportes futuros se cuente con la misma disposición; en cuanto a la contribución como valor agregado de las acciones de mejora concluidas, el TecNM no informa los resultados obtenidos, por lo que este OIC considera importante se desglosen los efectos conseguidos.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

#### **XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**

**a) Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo abril-junio) 2023.** El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar informó que con relación al PTAR, se tiene un retraso por cargas de trabajo, por lo que el fin de semana se les compartió la carpeta del PTAR 2023, donde está el proyecto correspondiente, solicitándole al OIC establecer una agenda ya con fechas claramente fijas para darle seguimiento y poder subsanar las acciones de control, se está trabajando en la evidencia correspondiente para integrar tanto reporte del primero y segundo trimestre y empezar a trabajar los entregables.

**b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del OIC al Segundo Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo abril-junio) 2023.** El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, informó que con oficio 11/OIC/272/2023 de fecha diez de agosto del presente, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al Reporte de Avances Trimestral del periodo, informando que no integro el PTAR de 2023, comentando que dicha información no se subió al Sistema de Control Interno, debido a las cargas de trabajo.

El Reporte de Avances Trimestral del periodo (abril-junio). no fue generado en el SICOIN, toda vez que, a la fecha no se tiene el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, autorizado por el Director General del TecNM, situación que afecta las metas institucionales.

Se solicita al TecNM que ingrese el PTAR 2023 en el SICOIN a la brevedad posible, ya que es un elemento importante para la gestión y control de riesgos que pueden afectar el funcionamiento y los objetivos del Órgano Desconcentrado. Asimismo, asegurar que este programa esté debidamente documentado y disponible para su seguimiento y revisión por parte del OIC y otras instancias.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2023/05R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

## **XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.**

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez expuso la situación que guardaba el TecNM al treinta y uno de junio de dos mil veintitrés, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar.

- **Quejas y Denuncias.** Se tienen registrados 3,465 casos. De éstos, 2,994 (86.4%) se mantienen en proceso; 438 (12.6%) fueron procedentes y turnados a Responsabilidades y 33 denuncias (1.0%) se resolvieron improcedentes.
- **Inconformidades.** No se reportan asuntos para este tema.
- **Responsabilidades.** Se reportan un total de 379 casos registrados, de los cuales 19 asuntos (5.0%) están en proceso de atención; los 360 restantes (95.0%) fueron resueltos con abstención de inicio.
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Se continúan con 7 observaciones en proceso por parte del Auditor Externo, de las cuales, 5 corresponden a mediano riesgo y 2 a bajo riesgo.
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** No se reportan temas en proceso al cierre del segundo trimestre de 2023.

## **XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNCCI MGP) 2019-2024.**

Sin comentarios

## **XIV.- ASUNTOS GENERALES.**

### **a) Seguimiento a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022.**

El Mtro. Octavio Díaz Aldret comentó que se ha estado trabajando para asegurar que todos los servidores públicos del TecNM cumplan con la presentación de su declaración patrimonial de manera oficial, el plazo para esto era el mes de mayo, después del primero de junio se consideran omisos aquellos que no la han presentado, el compromiso es lograr que el 100% de los 25,570 servidores públicos en el TecNM presenten su declaración patrimonial ante la SFP, señalando que a lo largo del trimestre se han implementado diversas acciones, incluyendo escritos y videoconferencias, para recordar y alentar a los servidores públicos a cumplir con esta obligación, a través del apoyo remoto, se logró reducir el número de omisos en 130, por lo que se planea llevar a cabo otra acción para reducir aún más esta cifra, centrándose en los planteles con el mayor número de omisos. También se han realizado conciliaciones para identificar a aquellos servidores que están dados de baja, han fallecido o no tienen la posibilidad material de cumplir con esta declaración, toda esta información se ha comunicado al OIC, y se espera lograr que la cifra de omisos se reduzca al 100%.

### **b) Seguimiento sobre la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana.**

El Mtro Adrián Renato Pacheco Aguilar indicó que este informe se entregó en tiempo y forma, así mismo, se acordó dar seguimiento a lo establecido en el Lineamiento el cual indica que en lo sucesivo se dependerá del TUAJF.

**c) Seguimiento al cronograma de trabajo relativo al tema de generación, uso y registro de los recursos distintos a los presupuestales en el Tecnológico Nacional de México, el cual se presentará en el COCODI.**

El Mtro Adrián Renato Pacheco Aguilar mencionó que respecto a este punto se solicita al pleno de COCODI que analice la viabilidad de considerar, que este asunto general se traslade al acuerdo correspondiente para no duplicar la información, puesto que se también se refiere al seguimiento de ingresos propios, en ese caso se presentó un cronograma para este ejercicio, respecto a los avances presentados se está trabajando en la homologación de los ingresos, sin embargo, se pone a consideración integrarlo en el acuerdo correspondiente y retirarlo de asuntos generales para evitar la duplicidad del tema.

**d) Reporte Trimestral (abril-junio de 2023) sobre los compromisos contenidos en el Formato 1.1.1.1. "Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)".**

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez reiteró que la información se encuentra en la carpeta, el TecNM ha dado cumplimiento mostrando los avances que se tuvieron en el periodo abril-junio, no habiendo mayor comentario por parte del OIC.

**e) Relación de Sujetos Obligados a realizar el Acta Administrativa de Entrega-Recepción individual.**

El Mtro. Octavio Díaz Aldret informó sobre el proceso de presentación del Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual como parte del proceso de rendición de cuentas, mencionando que el OIC solicitó algunas precisiones sobre dicha información, mediante oficio T1/OIC/AIDyMGP/0287/2023 de fecha dieciocho de julio del año en curso, y en respuesta con correo electrónico de fecha veintinueve de agosto del presente, el TecNM remitió al OIC la lista de los sujetos obligados, esta vez atendiendo a cada punto y haciendo hincapié en la visualización en el RUSP de los directores de planteles, quienes son nombrados por el Subsecretario en propuesta del Director General, esto es importante para asegurar la adecuada administración de bienes y valores.

**XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.**

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo Suplente informó que de los seis acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó dar por atendidos tres y dejar en seguimiento tres. Asimismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro, como a continuación se describe:

**ACUERDOS DE REGISTRO**

**03-SO-2023/01R.** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad integrar la propuesta de Situación Crítica al orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

**03-SO-2023/02R.** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción III, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la



Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentran formalizada y en el SICOCODI.

**03-SO-2023/03R** Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente:

- **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento, para darle seguimiento en el apartado de Asuntos Generales.**

**Acuerdo 03-SO-2022/03S** El Tecnológico Nacional de México presentará, de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

- **Dar por atendido los Acuerdos de Seguimiento.**

**Acuerdo 03-SO-2022/05S** Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**Acuerdo 02-SO-2023/03S.** A petición de la Secretaría de la Función Pública, en las próximas sesiones, en el apartado de programas presupuestarios, se identifique y priorice la participación de compras consolidadas con otras Instituciones, como estrategia para unir su demanda y obtener mejores condiciones en la adquisición de bienes arrendamientos y servicios.

**Acuerdo 02-SO-2023/01S.** El Tecnológico Nacional de México presentará, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, un informe relativo a los controles que tiene a su cargo para dar seguimiento a los ingresos autogenerados en cada uno de los planteles del Órgano Desconcentrado. Por replanteamiento se genera nuevo acuerdo de seguimiento el Acuerdo 03-SO-2023/01S.

- **Los Acuerdos que continúan en seguimiento son:**

**Acuerdo 01-SO-2023/01S.** El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

**Acuerdo 02-SO-2023/02S.** El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso

**Programa de Trabajo de  
Control Interno 2023**

**03-SO-2023/04R.** Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- a) **Reporte de Avances Trimestral (abril-junio 2023) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2023**, Mediante oficio M00.1.4/083/2023 de fecha veinte de julio del año en curso, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, remitió el Reporte de Avances Trimestral (abril-junio).
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (abril-junio de 2023)**, El Órgano Interno de Control entregó al TecNM el Informe de Evaluación con oficio 11/OIC/271/2023 de fecha diez de agosto del presente, remitiendo el Informe de Evaluación al PTCI, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema.

**Programa de Trabajo de  
Administración de  
Riesgos Institucional 2023**

**03-SO-2023/05R.** Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:

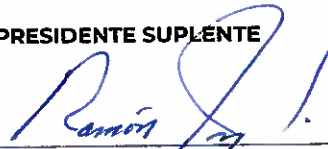
- a) **Reporte de Avances Trimestral (abril-junio) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2023**, Mediante 11/OIC/AIDMGP/259/2023 de fecha 28 de junio de 2023, el OIC solicitó al TecNM remitir la información relativa al PTAR del periodo (abril-junio), el TecNM hizo caso omiso a dicha petición al no compartir dicha documentación.
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (abril-junio) 2023.** El Órgano Interno de Control entregó al TecNM el Informe de Evaluación Con oficio 11/OIC/272/2023 de fecha 10 de agosto del 2023, remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al PTAR, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no se llevaron a cabo por parte del TecNM.

• **Acuerdo de Seguimiento**

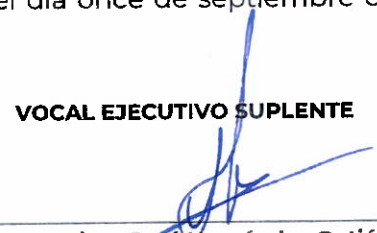
- ✓ **Acuerdo 03-SO-2023/01S.** El Tecnológico Nacional de México presentará al Comité de Control y Desempeño Institucional, el anteproyecto de "Lineamientos de los recursos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM", dando seguimiento e informando de los avances en las sesiones subsecuentes de este comité.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con veintidós minutos del día once de septiembre de dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**Mtro. Ramón Jiménez López**  
Director General del  
Tecnológico Nacional de México.

**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**

  
**Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez**  
Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de  
la Gestión Pública del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Educación Pública.

**VOCAL SUPLENTE**



**Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios**

Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la  
Dirección General de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones.

**VOCAL**



**Mtra. Evangelina De Luna Zermeño**

Coordinadora Técnica Administrativa de la  
Subsecretaría de Educación Superior

**VOCAL**



**Mtro. Jorge Santos Valencia**

Secretario de Planeación, Evaluación y  
Desarrollo Institucional, en su carácter de  
Coordinador de Control Interno.

**VOCAL SUPLENTE**



**Lic. Rogelio Ramírez Martínez**

Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones,  
Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización  
Normativa, Legalidad y Regulación.

**VOCAL SUPLENTE**



**Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar**

Director de Planeación y Evaluación  
del Tecnológico Nacional de México.

**INVITADA**



**Lic. Concepción León Cano**

Directora de Aseguramiento de la Calidad en su  
carácter de Enlace del COCODI del Tecnológico  
Nacional de México.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**Mtro. Marco Antonio Dimas Bernal**

Subdelegado y Comisario Público Suplente del  
Sector Educación y Cultura.



**Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez**

Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la  
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión  
Pública.